

RESOLUCIÓN N° 78/18-D.R.H. SAN LUIS, cinco de Abril de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Sr. **LUCAS EZEQUIEL HOYO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “3° Foro Regional de Educación Ambiental”, a realizarse en la Ciudad de Villa Mercedes, los días 12 y 13/04/18, quien deberá acreditar la causal invocada.

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Dra. **FATIMA VEGA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista a la Diplomatura en Ciencias del Estrés y Psiconeuroinmunoendocrinología clínica”, a realizarse en la Ciudad de Córdoba, los días 6/4, 7/04, 4/05, 5/05, 1/06, 2/06, 6/07, 7/07, 3/08, 4/08, 7/09, 8/09, 5/10, 6/10, 2/11 y 3/11/18; DESIGNANDO los siguientes Subrogantes:

- Dr. **DARIO EDUARDO VILLAROEL**: 6/04, 7/04, 1/06, 2/06, 3/08, 4/08, 5/10 y 6/10/18.

- Dra. **PATRICIA AMELIA CERATTO**: 4/05, 5/05, 6/07, 7/07, 7/09, 8/09, 2/11 y 3/11/18.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 5 de Abril de 2018.